

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 19:00 horas del día 11 de julio de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la **C. Ma. Minerva Vargas Carreño**, en contra del acuerdo **IETAM-A/CG-82/2025** "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que declara el cumplimiento del requisito de elegibilidad consistente en gozar de buena reputación y/o buena fama pública, establecido en el artículo 111, Fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por parte de Minerva Cáceres Vázquez, en su carácter de candidata a Magistrada del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el Recurso de Inconformidad identificado con la clave TE-RIN-12/2025"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -


Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARIA EJECUTIVA